

1

Junta de 30 de Junio de 1813 de Agramon

Svevitas
O comia
Polonia
Unio
Zataram
Sanchez

En Salamanca este día congregados los señores de
gen havando conferenciado a cerca del reparto
teniendo presente los caudales q. estan recogidos, i
los muchos inconvenientes entre quienes se han de divi-
dir, se acordó q. se haga el reparto a los señores Cate-
dráticos a razón de veinte i cinco rr. el florin
descartando lo q. algunos individuos hanan peravi-
do a cuenta, tomando p. este efecto presente la
Cuenta q. presenta el Sr. Martel de lo q. entres-
go en la Sierra i qualquiera otro docum. que
haya sobre el particular. Se suspende el reintegro
del reparto hecho a los señores amantes en
1812. como el repartir a los señores amantes q. no
se han presentado al tpo de este repartim. havido
trato q. dirigiéndose estos intervinidos al Clau.
si lo estiman como se resuelve la Unio. lo q. la
porosa. Que por ahora tomando considerac. al
estado de continencias, i demas q. ha tenido pres. la
Junta, se pague completamente la mitad de la renta
a los q. la tienen fija. Que si los señores de los



reparta con igual proporción. tambien
se acordó, q. se arrienden inmediatamente los
Pueblos de mosto, arrendados al mismo tyo
' en uníon los granos, i demas frutos med.
q. la experiencia ha manifestado ser mas
vent. a la Uní. en thy tercias el arrendam.
q. la venion, i q. inmediatamente se pongan
dichos convenios a los Pstros, i expresando
en ellos las tercias q. se arriendan. Se acordó
q. se escriba una carta a D. Melchor Gu:
berrón vec. de Navarra, para q. continúe
en la com. q. se le dio pa. la cobranza de
alguns tercias de la tierra frutos corres=
pondes al año pagado de 1812, y q. lo co=
brado i q. cobrase procure remitirlo a la
mayor brevedad a esta com., con lo
demas q. se ha manifestado se lo invi=
me en otra carta. La Junta trató con
el Sr. D. Bernabé a cerca del arrendam=
miento de las Pomerias q. tiene la Casa q.
abren i se convino en que quedaban las
Pomerias arrendadas a la Uní. en la
cantidad de quinientos r. q. se han de pagar

al Sr. D. Bernabé, se suspendió por ahora
el volver a cobrar de las dilig. q. se han de
practicar para facilitar a la Univ. el disfrute
de los Benef. q. el Sr. Carlos 4 la concedió
i cerrigo en el año 1807

Jos. Barzena Mio Mayo

[Signature]

Que por el pago de los rs. que en renta fran. se tienen
por el amodo de la Junta de adm. de San Juan
cubren ochocientos i doce

Con lo q. se concluyó esta Jta. q. firmaron de
de otros es el verior de de ello.

Jos. Barzena Mio Mayo

[Signature]

Ledesma

[Signature]
Secario



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

7
The Spanish as
1813

el modo de plantar el repartimiento
give da a harvest

Atendida
[Signature]

